ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, PINTURA, PODA Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO LA REPARACION A TODO COSTO DE EQUIPOS Y UNIDADES SANITARIAS DE LAS SEDE BACHILLERATO Y PRIMARIA DE LA I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDÁN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA – CASANARE.

1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	21 de agosto de 2026
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1. CODIGOS	2226 – RECURSOS NACION GSP
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL FUENTE	Mantenimientos
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	785 estudiantes inscrito en el SIMAT.
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION	1
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	

3.1 identificación de la necesidad:

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo estipulado en el decreto no 1075 de 2.015. artículo 2.3.1.6.3.11. utilización de los recursos. los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el proyecto educativo institucional: 2. mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva,14. acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional y lo previsto en la ley 80 de 1.993 y el decreto 10182 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación

La I.E. Salvador Camacho Roldan presta los servicios educativos en el municipio de Nunchia - Casanare, en la actualidad cuenta con 785 estudiantes inscrito en el simat, teniendo como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media. Por lo tanto para dar cumplimiento a la misión institucional dentro sus lineamientos, planes y programas tiene estipulado en el plan de mejoramiento (PMI), la contratación de bienes y servicios que sean requeridos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución educativa y sus sedes anexas en beneficio de los estudiantes, servidores y usuarios, presenta mediante el presente documento la conveniencia y oportunidad de contratar obras de adecuación y mantenimiento, mejoramiento, pintura, poda y limpieza de las diferentes áreas, así como la reparación a todo costo de equipos y unidades sanitarias de las sede bachillerato y primaria en la infraestructura educativa, ya que por el uso, el paso del tiempo, las fuertes lluvias, el mal uso, hace que estas presenten deterioro en su

estructura, realizar labores de conservación y mantenimiento en diferentes espacios de la institución, entre ellos puertas de los baños, unidades sanitarias, lavamanos, orinales, tanques elevados y flotadores; así mismo, se hace necesario efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos como la hidrolavadora y la fotocopiadora ECOSYS MA5500ifx, indispensables para el desarrollo de las actividades de limpieza de patios, canales, canchas y administrativas en el fotocopiado de guías, talleres y material pedagógico para la comunidad educativa de la institución.

Adicionalmente, se requiere realizar actividades de poda de árboles, rocería y limpieza de lotes, incluyendo el corte, recolección y retiro del material vegetal, con el propósito de mantener las áreas exteriores en condiciones adecuadas de limpieza, seguridad y salubridad, evitando la proliferación de maleza y animales que pueden poner en riesgos a la comunidad educativa.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el plan de compras aprobado por el consejo directivo de la institución.

3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para realizar obras de adecuación y mantenimiento, mejoramiento, pintura, poda y limpieza de las diferentes áreas, así como la reparación a todo costo de equipos y unidades sanitarias de las sede bachillerato y primaria de la I.E. Salvador Camacho Roldán del municipio de Nunchia – Casanare, teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica, con experiencia y que realice la entrega del bien descrito en el presente estudio previo.

3.3 SUPERVISION: La entidad efectuará la supervisión del contrato a través de la Rectora.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rectoro director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa,

debe realizarse un contrato entre este y el rectoro director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil.

5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: Realizar obras de adecuación y mantenimiento, mejoramiento, pintura, poda y limpieza de las diferentes áreas, así como la reparación a todo costo de equipos y unidades sanitarias de las sede bachillerato y primaria de la I.E. Salvador Camacho Roldán del municipio de Nunchia – Casanare, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:

1. hacer la respectiva entrega de las adecuaciones y mantenimientos en la sede de la institución educativa en las cantidades, tiempos y lugares establecidos por la rectora.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. reponer dentro de los dos días hábiles siguientes cuando el bien no satisfaga las necesidades técnicas.
5. entregar a la supervisión del contrato la respectiva factura, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
6. informar a la supervisión del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
7. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
8. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

5.3 Análisis histórico: La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionado con el presente objeto:

Año	N° Contrato	Contratista	Objeto	valor
2024	02	LUIS ORLANDO GUICON	REALIZAR EL CAMBIO A TODO COSTO DEL CIELORRASO DEL AULA MÚLTIPLE DE LA SEDE CENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN.	22.995.000.oo
2025	01	LUIS ORLANDO GUICON	REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN LA REPARACION DE MUROS, PISOS, BATERIAS SANITARIAS, APLICACIÓN DE PINTURA EN GENERAL Y LA EJECUSION DE OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS A LA SEDE BUENAVISTA Y MAGUITO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA DEPARTAMENTO DE CASANARE.	28.466.000.oo

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: Para la elaboración del presente estudio previo y en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizo análisis de mercado mediante cotizaciones consultando los precios por cotización de mercado teniendo en cuenta la siguiente discriminación.

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
Obras de adecuación y mantenimiento sede primaria y bachillerato.	$6.601.588.oo	$6.799.636.oo	$6.931.667.oo

5.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:
Para el desarrollo del contrato de obra se requiere de los siguientes ítems con sus características técnicas y descripción que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**SALON ATRAVESADO SEDE BACHILLERATO**		
1,1	Pintura Exterior Tipo 1 - Dos Manos	m2	82,5
1,2	Pintura Zócalo color Amarillo Tipo 1 - Dos Manos	m2	21,6
1,3	Pintura estructura metálica puerta y ventanas	m2	11
1,4	Pintura Interior Tipi 1 - Dos Manos	m2	24
1,5	Resana zócalo	ml	18,6
2	**OTRAS MANTENIMIENTOS**		
2,1	Mantenimiento a todo costo hidrolabadora	UNI	1
2,2	Mantenimiento a todo costo puertas baños sede bachillerato	UNI	4
2,3	Poda de árboles incluye corte y retiro del material vegetal fuera de la institución	UNI	4
2,4	Mantenimiento a todo costo y cambio de flotador tanques elevados sede primaria y bachillerato	UNI	3
2,5	Mantenimiento a todo costo fotocopiadora ECOSYS MA5500 IFX	UNI	1
2,6	Mantenimiento a todo costo unidades sanitarias	UNI	2
2,7	Mantenimiento a todo costo de lavamanos	UNI	3
2,8	Mantenimiento a todo costo de orinal	UNI	1
2,9	Servicio de rocería y limpieza a todo costo lote preescolar.	UNI	1

6. SOPORTE TÉCNICO	
6.1 SOPORTE TECNICO	N/A
6.2 SOPORTE AMBIENTAL	N/A

7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)
SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($6.601.588.oo)

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		
Régimen Especial (DE 0 A 20 S.M.L.V)	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)
X		

8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: $ 35.018.100.oo

8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

PROCESO	FACTORES		CONSECUENCIA
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		HABILITA/INHABILITA
	EXPERIENCIA		HABILITA/INHABILITA
EVALUACION	PRECIO	X	PUNTUACIÓN
	CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)		PUNTUACIÓN

8.3 FACTORES DE CALIFICACION

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
ECONOMICO	1.000	1.000
TOTAL		1.000

9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

9.1 Suministro	
9.2 Prestación de Servicios	
9.3 Compraventa	
9.4 Obra	X
9.5 Seguros	
9.6 Concesión	

10.RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

10.1 POSIBLES RIESGOS

La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de bienes y servicios u obras contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previa certificación de la supervisora, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto, no se exige pólizas.

10.2 COBERTURA DE RIESGOS	Pólizas N/A.

11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

11.1 OBJETO A CONTRATAR:	REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, PINTURA, PODA Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES ÁREAS, ASÍ COMO LA REPARACION A TODO COSTO DE EQUIPOS Y UNIDADES SANITARIAS DE LAS SEDE BACHILLERATO Y PRIMARIA DE LA I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDÁN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA – CASANARE.
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($6.601.588.oo).
11.3 TIEMPO DE	Cinco (05) días corrientes.

EJECUCION	
11.4 LUGAR DE EJECUCION	I.E. Salvador Camacho Roldan Sede Primaria y Bachillerato - Municipio de Nunchia – Casanare.
11.5 FORMA DE PAGO	La Institución pagará al contratista un contado del 100% del presente contrato de Obra una vez sea recibido a entera satisfacción y se firme la correspondiente acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento suscrita por la Ordenadora del Gasto y/o responsable de la supervisión del Contrato, de igual forma presente la respectiva factura y/o informe de actividades.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Factor de selección: Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO. Siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y se dejara constancia en un acta de calificación y cierre aprobada por la rectora y la secretaria pagadora.

REQUISITOS HABILITANTES:
Documentos de contenido jurídico:
1. Fotocopia de la cedula.
2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados)
3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días.
4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días.
5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días.
6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.
7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social
8. Certificación bancaria (impresión vigente).
9. REDAM
10. certificado de inhabilidades sexuales.

Documentos de contenido Económico:
11. Propuesta económica
12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).

Aprobó Estudio Previo:

Nombre: Lic. MYRIAM ESTEBAN NUÑEZ
Cargo: RECTORA

Proyectó:
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 002/2026
2026